

Los últimos fusilados; historia de una canción

En los primeros meses de este mes han sido fusilados en Madrid José Hernández Fernández García (1904), de nacionalidad catalana; José Luis Alonso (1904), de nacionalidad vasca, y Ramón García Sainza, de nacionalidad española. En Barcelona y Huesca también fueron ejecutados por fusilamiento Juan Pascual Martínez, de nacionalidad vasca, y Manuel Ochoaqui Echeburua, de nacionalidad vasca. En Madrid los ejecutados en Huesca y otros fueron del centro penitenciario a los que fueron del centro penitenciario.

MANIFESTACIONES EN EUROPA Y ASALTOS A DIVERSAS EMBAJADAS ESPAÑOLAS LA DE LISBOA HA SIDO INCENDIADA

En los últimos meses de este mes han sido fusilados en Madrid José Hernández Fernández García (1904), de nacionalidad catalana; José Luis Alonso (1904), de nacionalidad vasca, y Ramón García Sainza, de nacionalidad española. En Barcelona y Huesca también fueron ejecutados por fusilamiento Juan Pascual Martínez, de nacionalidad vasca, y Manuel Ochoaqui Echeburua, de nacionalidad vasca. En Madrid los ejecutados en Huesca y otros fueron del centro penitenciario a los que fueron del centro penitenciario.

En los últimos meses de este mes han sido fusilados en Madrid José Hernández Fernández García (1904), de nacionalidad catalana; José Luis Alonso (1904), de nacionalidad vasca, y Ramón García Sainza, de nacionalidad española. En Barcelona y Huesca también fueron ejecutados por fusilamiento Juan Pascual Martínez, de nacionalidad vasca, y Manuel Ochoaqui Echeburua, de nacionalidad vasca. En Madrid los ejecutados en Huesca y otros fueron del centro penitenciario a los que fueron del centro penitenciario.



José Van Nieuwenhuysen



José María Pérez



Ramón García Sainza



Juan Pascual Martínez



Manuel Ochoaqui Echeburua

La Habana, 5 abr (RHC) El 27 de septiembre de 1975 entró en la historia como el día donde se produjeron en España los últimos fusilamientos ordenados por la dictadura de Francisco Franco, régimen que llenó de sangre, persecución y muerte al país ibérico por más de 36 años.

Con el dictador enfermo y debilitado en su salud y un régimen que, hacía aguas ante la presión popular, los franquistas hacían esfuerzos por mantenerse en el poder y para ello apelaron a decretos, leyes y cuanta medida represiva que les garantizara al menos una continuidad.

Bajo esa premisa el 26 de agosto de ese año el régimen aprobó el Decreto-ley 10/1975 sobre prevención al terrorismo que endurecía las sanciones contra todo aquel que protestara o hiciera algún acto contra funcionarios públicos, agentes del orden, militares u otros elementos afines al franquismo.

Aupados por ese decreto, en septiembre se desarrollaron los juicios contra varios integrantes de ETA y FRAP, dos agrupaciones identificadas como terroristas. En esos juicios se condenaron a 11 reclusos a la pena de muerte, algo que disparó la oposición interna y de toda Europa a la dictadura.

Los mensajes de clemencia y la solicitud para conmutar las penas llegaban de todas partes del mundo, incluido el Papa Pablo VI, quien no fue recibido por Franco en una actitud intolerante.

El 26 de septiembre y bajo la enorme presión internacional, el gobierno de España decidió conmutar 6 de las penas de muerte por prisión perpetua, pero mantuvo firme el fusilamiento de 5 de los condenados, los que fueron ejecutados al otro día en las prisiones de Barcelona, Burgos y Madrid.

El dolor, la rabia y la oposición a la dictadura crecieron con esas ejecuciones. En medio de ese ambiente el cantautor Luis Eduardo Aute envió a los censores del régimen un grupo de canciones. En el paquete incluyó varias con textos provocativos que sabía que serían rechazadas, pero también incluyó otra, en apariencia de corte romántico y que no fue detectada por los representantes de las podas.

Tras la canción se escondía todo un alegato contra la pena de muerte y una proclama a la libertad. Las metáforas de la composición pasaron totalmente desapercibidas para la censura.

El propio autor declararía años más tarde que la compuso los días previos a los fusilamientos de Ángel Otaegui y Juan Paredes (de ETA político-militar) y de José Luis Sánchez Bravo, Ramón García Sanz y José Humberto Baena (del FRAP). La escribió rápidamente, quizás ha sido la canción que menos tiempo ha tardado en componer.

Grabada ese mismo año por Rosa León, la gente la cantó y se apoderó de su mensaje como un himno de protesta a la pena de muerte y al régimen de Francisco Franco. Su popularidad impactó en toda España, convirtiéndose en un himno popular.

El propio Aute, la incluiría en un disco tres años después de componerla; ya para entonces la dictadura había dado paso a la democracia y Francisco Franco había muerto en su lecho sin responder ante la justicia y su pueblo por tantos crímenes. **(Fuente: [Radio Reloj](#))**



Radio Habana Cuba